

BECA PARA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CARDIOPATÍA ISQUÉMICA Y CUIDADOS AGUDOS CARDIOVASCULARES

Código: SECACIC-FOR-NAC 25

Fecha de publicación: febrero 2025

Tema: Beca de formación de jóvenes cardiólogos en asistencia e investigación clínica en el área de los cuidados agudos cardiovasculares

Dotación: 22.500 euros (una beca)

Bases:

1. La Asociación de Cardiopatía Isquémica y Cuidados Agudos Cardiovasculares convoca una beca personal, con una dotación de 22.500 euros, destinada a la formación de jóvenes cardiólogos en asistencia e investigación clínica en el área de los cuidados críticos cardiológicos.

2. Puede solicitar la beca cualquier cardiólogo que haya finalizado la residencia de cardiología en los últimos tres años o esté cursando el último año de residencia, sea miembro de la SEC y de la Asociación de Cardiopatía Isquémica y Cuidados Agudos Cardiovasculares, y desee incorporarse durante un año a una unidad de cuidados críticos cardiológicos de un hospital nacional. Se requiere haber aprobado o estar en trámites de realizar el examen de cardiología de la ESC (*European Exam In Core Cardiology*). Asimismo, el candidato se comprometerá a la obtención de la Certificación en Cuidados Agudos Cardiológicos de la “*Acute Cardiovascular Care Association*”(ACVC) de la Sociedad Europea de Cardiología en la convocatoria posterior a la finalización de la beca.

3. Características del hospital receptor:

- Disponer de una unidad de atención al paciente crítico cardiovascular, dirigida por un cardiólogo y con historial docente e investigador reconocido.
- Se excluye el centro donde se haya realizado la residencia.
- Dadas las características de la formación en el paciente agudo, se valorará de forma preferente los centros que ofrezcan la realización de guardias en el área de agudos cardiológicos del propio centro o faciliten su realización en otro centro.

4. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Proyecto de investigación en español, en impreso normalizado ([Descarga modelo de informe](#)).
- Carta de aceptación del responsable del centro receptor, especificando la viabilidad del proyecto propuesto, y breve descripción de la trayectoria de ambos.
- Carta de presentación del presidente de la comisión de docencia o jefe de servicio del hospital donde realizó el candidato su formación MIR, que incluya la fecha de finalización de la residencia.
- Curriculum Vitae normalizado del solicitante. *Currículum normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)* (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>)

5. Para concursar se enviará a través del siguiente [formulario](#) toda la documentación anterior. **La fecha límite de recepción de las solicitudes será el día 24 de abril de 2025.** Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados.

6. La selección será efectuada por los miembros de la junta directiva de la Asociación de Cardiopatía Isquémica y Cuidados Agudos Cardiovasculares antes del día 19 de junio de 2025. La decisión del jurado es inapelable. La beca podrá declararse desierta, si a juicio del jurado, se estima que los proyectos no reúnen el nivel adecuado. La beca será efectiva a partir del día 1 de julio de 2025.

7. Para su concesión, se valorará el perfil del candidato, las características del hospital receptor, así como la calidad, originalidad y viabilidad del proyecto de investigación, especialmente la adecuación de los medios y experiencia de la unidad o servicio a las necesidades del proyecto, así como las aplicaciones futuras de los resultados en nuestro ámbito.

8. La cuantía de la beca será de 22.500 euros; se entregará al centro receptor o al becario del siguiente modo: en el mes anterior en el que el beneficiario comience la estancia de la beca, se abonará una primera entrega de 11.250 euros. La segunda de 5.625 euros, se realizará transcurridos seis meses de la iniciación del proyecto, previo visto bueno del jurado de proyectos y becas y tras presentación en la secretaría de la SEC de un informe de la evolución de este, firmado por el responsable del servicio ([Descarga modelo de informe](#)). La entrega de la última parte de la dotación, 5.625 euros, se efectuará al ser aprobado por el jurado los siguientes dos informes: el referente al proyecto de investigación clínica y un segundo del becario avalado por el jefe de la unidad receptora que incluya la actividad realizada (procedimientos realizados, número de guardias, etc.). El incumplimiento de estos requisitos será valorado a la hora de la concesión de futuros proyectos, becas y premios de la SEC.

9. En caso de publicaciones, deberá hacerse referencia a la “Beca para la formación e investigación en cuidados críticos cardiovasculares concedida por la Asociación de Cardiopatía Isquémica y Cuidados Agudos Cardiovasculares de la SEC”.

Conforme a la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), se informe de que todos los datos personales e información facilitada por los solicitantes, serán incorporados a un fichero titularidad de la Sociedad Española de Cardiología (SEC), con NIF G-28291235, y domicilio en la calle Nuestra Señora de Guadalupe número 5 y 7, C.P. 28028, Madrid.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud y valoración de la misma.

Los solicitantes pueden ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679, dirigiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico dpo@secardiologia.es, previa acreditación de su identidad.

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra política de privacidad en el siguiente enlace: <https://secardiologia.es/privacidad>